

13 AGO 2010

12:55
DECRETO EXENTO 17.861
RETIRO,
VISTOS: 13 AGO. 2010

Presupuesto Municipal para el año 2010.

2° El Decreto Exento N°2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004, que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus Modificaciones.

3° La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases Sobre contratos Administrativos de Suministro y prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4° Ord. N°U.G.D. 560 de fecha 22.04.2010, de Intendente Regional del Maule que aprueba proyecto "Normalización Red Eléctrica y Datos Edificios Municipales".

5° El Decreto Exento N°877 de fecha 03 de Mayo del 2010 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, pública en el Portal de Mercado pública y designa comisión evaluadora para la presente Licitación Publica "Normalización Red Eléctrica y Datos Edificios Municipales".

6° El Decreto Exento N° 1.318 de fecha 15 de Junio del 2010, que adjudica la propuesta pública "Normalización Red Eléctrica y Datos, Edificios Municipales", al oferente Carolina Alejandra Morales Ortega Rut. N°18.369.861-3, por la suma de \$14.979.542.- Imp. Incluido.

7° La Orden de Compra N° 4511-70-SE10 de fecha 17.06.2010.

8° El Acta de Acuerdos Técnicos de fecha 05.07.2010.

9° El Decreto Exento N° 1.500 de fecha 09.07.2010, el que aprueba el contrato de ejecución de Obra "Normalización Red. Eléctrica y Datos Edificios Municipales", de fecha 08 e Julio del 2010 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el oferente Carolina Alejandra Morales Ortega.

10° Solicitud de Recepción Provisoria del Proyecto "Normalización Red Eléctrica y Datos, Edificios Municipales", de parte del Oferente.

11° Acta de Recepción Provisoria de fecha 10 de Agosto del 2010.

12° La Resolución N°55 del año 1992 de Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

13° Oficio Circular N°40.506 de fecha 14 de Diciembre de 1995 de la Contraloría General de la República, que complementa normas sobre exención trámites de toma de razón, que inciden en la ejecución de obras, reparaciones y Estudios de Inversión.

14° Las Atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto (I) N°662.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, El Acta de Recepción Provisoria de fecha 10 de Agosto del 2010, el Proyecto "Normalización Red. Eléctrica y Datos Edificios Municipales", Comuna de Retiro.

2° **ACEPTESE**, Boleta de Garantía 5066919 por un valor de \$748.977.-, por el 5% el que garantiza la Buena Ejecución el Proyecto, Normalización Red. Eléctrica y Datos Edificios Municipales", comuna de Retiro".

3° **DEVUELVA**, Boleta de Garantía 4705514, por un valor de \$748.977.-, por el 5% el que garantizo el fiel cumplimiento de Contrato del Proyecto "Normalización Red. Eléctrica y Datos Edificios Municipales", comuna de Retiro".

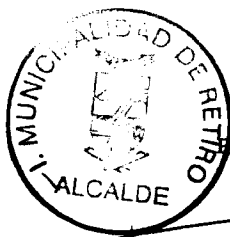
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



JAIME LEAL CORVALÁN
Director de Obras Municipales

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto. Administración y Finanzas
 - Archivo Carpeta Proyecto.
 - SECPLA
 - Archivo D.O.M.
- PCC/GBT/JLC/gsz.



MATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal